



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a los centros de investigación del Principado de Asturias para la realización de estancias de su personal investigador doctor en empresas de la región durante el período 2016.

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Dirección General de Innovación y Emprendimiento de la convocatoria pública de ayudas a los centros de investigación del Principado de Asturias para la realización de estancias de su personal investigador doctor en empresas de la región durante el año 2016, resultan los siguientes

Antecedentes administrativos

Primero.—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 24 de junio de 2016 (BOPA de 6 de julio) se aprobaron las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas a los centros de investigación del Principado de Asturias para la realización de estancias de su personal investigador doctor en empresas de la región.

Segundo.—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 1 de agosto de 2016 (extracto BOPA de 18 de agosto), se autoriza el gasto y se convocaron dichas ayudas para el período 2016, por importe total de 150.000 euros, financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000.

Tercero.—A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración y Selección, constituida de conformidad con lo establecido en la base 10.2 de las reguladoras, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016 procedió al análisis y estudio de todas ellas emitiendo el informe técnico correspondiente del que dio traslado a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, el cual formuló propuesta de adjudicación de ayudas.

Cuarto.—Tal y como exige el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, se ha acreditado que todos los beneficiarios de las ayudas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, con fecha 15 de noviembre de 2016 emitió el correspondiente informe de fiscalización favorable.

Fundamentos de derecho

Primero.—En cuanto a la competencia en materia de concesión de subvenciones corresponde al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el cual establece de forma expresa que “los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar las subvenciones y ayudas dentro del ámbito de su competencia”, y el decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Segundo.—El régimen de concesión de subvenciones del Principado de Asturias se regula en el capítulo VI del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 2/1998, de 25 de junio y el Decreto 71/92, de 29 de octubre (modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero).

Tercero.—Son de aplicación los artículos declarados básicos por la Disposición adicional segunda de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y la Disposición final primera del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero.—Conceder las ayudas económicas de la convocatoria pública de ayudas a los centros de investigación del Principado de Asturias para la realización de estancias de su personal investigador doctor en empresas de la región durante el año 2016 a las entidades que se relacionan en anexo I y por los importes señalados.

Denegar ayuda a las entidades que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución por el motivo que en el mismo se especifica.



Segundo.—Disponer un gasto por importe de 55.019,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000. Dicho importe será transferido a la FICYT (G-33053604) para su posterior pago a las entidades beneficiarias, en los términos estipulados en la base 15 de las reguladoras.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 15 de noviembre de 2016.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2016-12415.

Anexo I

SOLICITUDES AYUDA CONCEDIDAS

Ref.	Beneficiario	Inves- tigador responsable	Empresa	Fª inicio	Fª fin	Duración (horas)	Complemen- to salarial	Gastos cesión	Ayuda
IDI/2016/000342	Univ. de Oviedo	Emilio Torres Manzanera	ESM. Instituto de Investigación en Seguridad y Factores Humanos, SL	2-11-16	23-12-16	80	1.166,67 €	500,00 €	1.666,67 €
IDI/2016/000345	Univ. de Oviedo	Alberto Martín Pernía	Hidritec, SL	10-10-16	22-12-16	220	3.208,33 €	1.375,00 €	4.583,33 €
IDI/2016/000346	Univ. de Oviedo	Inés María Suárez Ramón	ArcelorMittal Innovación, Investigación e Inversión, SL	17-10-16	23-12-16	120	1.750,00 €	750,00 €	2.500,00 €
IDI/2016/000347	Univ. de Oviedo	Jorge Rocas García	MBA Incorporado, SL	3-10-16	16-12-16	240	3.500,00 €	1.500,00 €	5.000,00 €
IDI/2016/000348	Univ. de Oviedo	Pablo Luque Rodríguez	Automóviles Luarca, SA	10-10-16	30-12-16	220	3.208,33 €	1.375,00 €	4.583,33 €
IDI/2016/000349	Univ. de Oviedo	Eduardo Cuesta González	Ingeniería y Servicios de Metrología Tridimensional, SL	17-10-16	16-12-16	145	2.115,00 €	905,00 €	3.020,00 €
IDI/2016/000350	Univ. de Oviedo	Inés Fernández Pariente	ArcelorMittal Innovación, Investigación e Inversión, SL	2-11-16	16-12-16	162	2.362,50 €	1.012,50 €	3.375,00 €
IDI/2016/000351	Univ. de Oviedo	Joaquín Entrialgo Castaño	Seresco, SA	17-10-16	30-12-16	240	3.500,00 €	1.500,00 €	5.000,00 €
IDI/2016/000354	Univ. de Oviedo	Marisol Fernández Cueli	Centro de Psicología Cerpa, SL	3-10-16	30-12-16	220	3.208,33 €	1.375,00 €	4.583,33 €
IDI/2016/000355	Univ. de Oviedo	Santiago García Carbajal	Signal Software, SL	2-11-16	30-12-16	160	2.333,33 €	1.000,00 €	3.333,33 €
IDI/2016/000356	Univ. de Oviedo	Eduardo Rodríguez Ordóñez	Numerical Analysis Technologies, SL	27-10-16	23-12-16	234	3.412,50 €	1.462,50 €	4.875,00 €
IDI/2016/000357	Univ. de Oviedo	Daniel Álvarez Mántaras	Bango Racing Cars, S.L.U.	10-10-16	30-12-16	240	3.500,00 €	1.500,00 €	5.000,00 €
IDI/2016/000358	Univ. de Oviedo	Jorge Pisonero Castro	Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, SA	10-10-16	22-12-16	120	1.750,00 €	750,00 €	2.500,00 €
IDI/2016/000359	Univ. de Oviedo	Francisco de Asís Ortega Fernández	ArcelorMittal Innovación, Investigación e Inversión, SL	17-10-16	30-12-16	240	3.500,00 €	1.500,00 €	5.000,00 €



Anexo II

SOLICITUDES AYUDA DESESTIMADAS

Ref.	Beneficiario	Investigador responsable	Motivo
IDI/2016/000343	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Alberto Gómez Gómez	Incumplimiento Apdo 1.1 BR (no se realizan actividades de I+D+i de carácter innovador) Incumplimiento Apdo 3.5 BR (No se financiarán estancias que no conlleven actividades de I+D+i)
IDI/2016/000352	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Marián García Prieto	Incumplimiento Apdo 1.1 BR (objeto de las ayudas) Incumplimiento Apdo 3.4 BR (La estancia debe desarrollarse en un establecimiento productivo radicado en el Principado de Asturias)
IDI/2016/000353	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Paloma González Castro	Incumplimiento Apdo 1.1 BR (La estancia no se desarrolla en una empresa de carácter mercantil)
IDI/2016/000360	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	Ana Belén Soldado Cabezuelo	Renuncia